



**UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CUAL ES TITULAR QUIEN CLASIFICA
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA**

**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.
OFICIO DE COMISIÓN FOLIO 232 DE 2015**

**PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVIDOR PÚBLICO, CONTENIDO EN LA
PÁGINA 1 DE 1.**

FUNDAMENTO LEGAL

**LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.**

**RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA MISMA
POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA
IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.**

FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA

LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

**FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN
PÚBLICA.**

RESOLUCIÓN NO. 83/2017, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2017.

85

011/72560-625, =

SEMARNAT

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION E INNOVACION
UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS

Folio 232

Referencia 1 Fecha 09/11/2015

ZAPIEN PRADO RUPERTO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Adscripcion SUBDELEGACION DE GESTION AMBIENTAL

Puesto PROFESIONISTA EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Nivel PQ3

RFC: [REDACTED]

Hago de su conocimiento que usted ha sido comisionado a: PARCELA 238 Z-1 P3/1, DEL EJIDO VILLA DE FUENTE, MUNICIPIO DE NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA.

Durante 1.5 dias, del 10 de NOVIEMBRE al 11 de NOVIEMBRE del 201 5

Con el objeto de REVISAR LAS CONDICIONES FISICAS DE TERRENO CUBIERTO CON VEGETACION FORESTAL UBICADO EN SITIO DONDE SE PRETENDEN ESTABLECER UNA EMPRESA CARTONERA DE EMPAQUES MODERNOS DEL NORTE

Area Financiera: Sirvase afectar viaticos con cargo a la clave presupuestal:
16 125 1103 R005 002

SELLO DE COMPROBACION

LUGAR	DIAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE
PARCELA 238 Z-1 P3/1, DEL EJIDO VILLA DE FUENTE, MUNICIPIO DE NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA	1.5	\$1,250.00	\$1,875.00
OTROS (DETALLES) CASETAS DE AUTOPISTA \$190.00 PESOS	0	\$0.00	\$0.00
OTROS (DETALLES) QUE ARROJA UN TOTAL DE \$ 2,065.00			\$0.00
<i>Bueno por \$625, =</i> TOTAL			\$1,875.00

AREA FINANCIERA DE LA UR: Sirvase tramitar adquisicion de Boletos:

DE	A	Hora salida aproximada	SALIDA			Observaciones
			Nº de Vuelo	Hora	Fecha	
						LLLLLL

OBSERVACIONES

AUTORIZA SUBDELEGADO DE GESTION	Vo. Bo. del SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION E INNOVACION	AUTORIZA COMISION EL DELEGADO FEDERAL
 ING. CESAR ROQUE CAMPOS HERNANDEZ	 LIC. RAÜL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO	

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION COAHUILA

"El que suscribe acepta y firma de conformidad que en terminos de la fraccion III del art. 110 de la ley Federal del Trabajo se descuenta por nominas hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viaticos nacionales e internaci..."

RECIBIDO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

RECIBI VIATICOS

RUPERTO ZAPIEN PRADO



LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO
EL DELEGADO FEDERAL
DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN COAHUILA
PRESENTE

FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS: 232 FECHA: 11/11/2015
LUGAR DE LA COMISION: PARCELA 238 Z-1 P3/1, DEL EJIDO VILLA DE FUENTE, MUNICIPIO DE
NAVA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PERIODO: Durante 1/2 días, del 10 de NOVIEMBRE al 10 de NOVIEMBRE 2015

OBJETIVO DE LA COMISION (DETALLADO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

• Realizar Visita técnica de verificación a predio donde se pretende establecer una nave industrial, el predio ubicado al lado poniente de la carretera federal 57 (tramo Piedras Negras - Nava), en el Municipio de Navao, en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se realizó un recorrido por la superficie pretendida para establecer las obras relativas a la nave industrial, con el objeto de conocer las condiciones físicas del terreno y de la vegetación forestal que existió antes del desmonte sancionado pro la PROFEPA en las de DOS hectáreas solicitadas para cambio de uso de suelo en terrenos forestales.

CONCLUSIONES:

Se encontró que en la superficie solicitada para cambio de uso de suelo en terrenos forestales está ubicada al lado poniente de la carretera federal 57 (tramo Piedras Negras - Nava), esta contigua al derecho de vía federal de las vías del ferrocarril.

RESULTADOS OBTENIDOS:

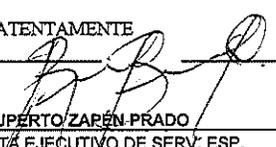
Se visitó el sitio encontrando lo siguiente:

- Después de un recorrido por el predio se encontró que está desmontado como lo indica la promovente en su solicitud de CUSTF, mismo que estuvo cubierto por individuos propios del matorral espinoso tamaulipeco;
- El predio está ubicado en terrenos pertenecientes a una parcela del Ejido Villa de Fuente;
- El predio en la actualidad esta circulado con una malla ciclónica para evitar el libre transito de animales, principalmente domésticos y personas;
- En el predio se pretende establecer la infraestructura propia de para una nave industrial que serviría para crear empaques.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Cumplir con la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo aplicada de manera supletoria: artículos 62, 63, 64, 65 y 69

ATENTAMENTE


RUPERTO ZÁRATE PRADO

PROFESIONISTA EJECUTIVO DE SERV. ESP.

Declaro, bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario.